

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez el presente trámite. Sírvase proveer.- Santiago de Cali, 28 de septiembre de 2020.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veinte (2.020).-

Auto No. 1247
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE
DEMANDADO: MONICA ARBELAEZ MONSALVE
RADICACIÓN: 760014003001 201900528 00

La Secretaría procedió a revisar en el software los títulos existentes constituidos por MONICA ARBELAEZ MONSALVE identificado con la CC 66908818 y están los siguientes:

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Fecha Constitución	Valor
469030002507583	9002235565	COOP MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDEN	07/04/2020	\$ 225.595,00
469030002515566	9002235565	COOP MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDEN	07/05/2020	\$ 225.595,00
469030002524152	9002235565	COOP MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDEN	08/06/2020	\$ 225.595,00
469030002531397	9002235565	COOP MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDEN	03/07/2020	\$ 488.936,00
469030002542712	9002235565	COOP MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDEN	06/08/2020	\$ 225.595,00
469030002551255	9002235565	COOP MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDEN	04/09/2020	\$ 225.595,00

Total Valor

Por lo expuesto, se RESUELVE

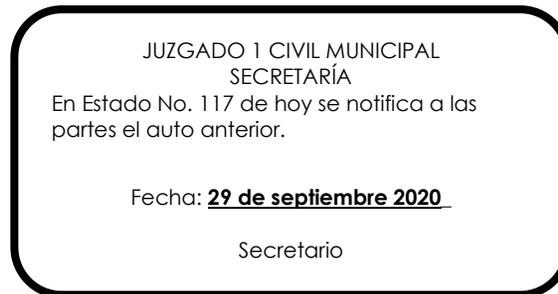
- 1) Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CSJVAC18 – 055 del 6 de julio de 2018 y a lo ordenado auto No. 438 del 2 de marzo de 2020, numeral 6 se procederá con la transferencia de los mismos a la cuenta de la oficina civil municipal de ejecución de sentencias de Cali.
- 2) Una vez ejecutoriado el presente auto por secretaria dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4 del auto No 438 del 2 de marzo de 2020.

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	-------------

- 3) Se ordena la transferencia de los depósitos que sean consignados con posterioridad a la remisión del proceso a la Oficina Ejecución Civil Municipal de Cali.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza



Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **201efb6f5e0bca9c62a43bafa8fe7842dd283a4a74d8885165d0ae46d40511eb**

Documento generado en 26/09/2020 04:25:37 p.m.